

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8775** *HELOPAV, SOCIEDAD ANONIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se da publicidad a los siguientes acuerdos adoptados, por unanimidad, por la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, en sesión celebrada, en el domicilio social, el día 30 de junio de 2014.

Primero.- Al amparo de lo dispuesto en el artículo 317 de la Ley de Sociedades de Capital, se da publicidad al acuerdo de reducción del capital social en la cantidad de 1.367.315,85 €, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas, una vez destinadas parte de las reservas legales y la totalidad de las reservas voluntarias y el remanente a dicha finalidad.

En cumplimiento de la vigente Ley de Sociedades de Capital se hace esta publicación,

Granada, 2 de julio de 2014.- El Secretario y el Presidente del Consejo de Administración.

ID: A140037638-1